

<folr[I]> IESVS

CARTA DEL SEÑOR GIL DE LA COTERA, al Sargento Palomino, sobre la Censura Theologica. Dar que van Dando. Papiniano, cap.5. p. 6

SEO Sargento Palomino, con el gusto que yo he recibido la de v.m. no es ponderable, pues desde que hizimos los dos aquel Entremes, en que v.m. me comunicò sus achaques flatulentos, y se partiò luego à Milan, no ha merecido mi buena correspondencia noticias de su salud: de que aora me doy la enorabuena, como del feliz parto de Dona Casilda, que Dios aya: y passando al principal contenido, digo: que novedades no ay mas, ni menos de las que se avia: los Coplones han cesado contra el gobierno, porque han reconocido el poco fruto, Perico, y Marica ya se han muerto, y el Patan de Caramanchel ya se ha retirado a su lugar; pero en medio de esos no ha faltado, quien por dar gusto à nuestras tristes, y melancolicas imaginaciones oprimidas con tantos ahogos, ha sacado vnos papelejos de Carnestolendas, como es aora el tiempo del buen gusto.

Dos han llegado juntos à mis manos. El primero, es del Dotor Montanchez, Cathedratico de Medicina, de la Vniversidad de Zamora, sobre vna Consulta que le hizieron de vna enfermedad semejante à la que v.m. me comunicò: y està cierto discretissimo el Dotor, pues con textos de Galeno, y otras yerbas, le dà licencia al paciente para que pueda, sin mas costa que permitir quatro apodos, euaquar sus ventosidades delante de qualesquiera personas: yo le dixè à v.m. quando me comunicò este achaque venenoso, que no comiera verzotes: pero por mas facil tengo este remedio, pues importa poco que digan las Campañas de Perpiñan, y por garvanço te le echen en las sopas, si se descarga la conciencia, y queda vn hombre desahogado de su fatiga.

El segundo papel, es vna Censura de vn parecer Theologico, que escriuiò el Reverendissimo P. M. Iuan de Sandoval, en favor de los Reverendissimos PP. MM. Sicardos, sobre que se debia arrancar de los Libros de la Prouincia vn decreto que tenia hecho su Difinitorio en deshonor de dichos Sujetos; la Censura es de quatro Pasantes de Letrados, mire v.m. qual censuraràn lo Theologico, los que aun no saben los primeros rudimentos del derecho, pues son estos de aquellos en aquel tiempo, en que v.m. se hallaua en la Corte llamauan los discretos Cata Riberas, y de quien el seo Sargento solia dezir con arta gracia, no avian perdido tenuta alguna en su vida.

Cada vno tomò por su cuenta el censurar vn punto de los que contenian el parecer del M. Sandoval; vea v.m. qualseria la gentecilla, pues fueron necesarios quatro para responder à vno, y despues de esso no responden nada al caso, echan muchos Psalmos, venga, ò no vengan: abrieron a Santo Tomàs, y tomaron vn puñado de sus autoridades de la primera oja donde las hallaron, porque debieron de juzgar eran granos de anis de los que se tiran en Carnestolendas Quisieron explicar el decreto de la Congregacion de los señores Cardenales, en que dicho P. M. Sandoval fundò con tanta elegancia su parecer: dieron con los huevos en la ceniza, no acertaron cosa, solo se excedieron los vnos à los otros en disparates, y se igualaron en desverguenzas, que esto es muy proprio de los Passantes. El primero se encargò de punto de si alcançarà, ò no à los complices la tal sentencia, caso fuesse justificada? Y acerca desto dize: <curs> Que reconociò que todo el tiro del dicho parecer, era contra el Procurador de la Provincia de esta Corte, y de la Romana; porque dize el parecer, que dicho P. Procurador defendiò con todo esfuerço no se cancelasse aquel Decreto riguroso: como si los Religiosos, y Pro- </folr[I]> <folv[II]> curadores, no estuvieron obligados à obedecer à sus Prelados </curs> Señor Sargento : para esto trae à S. Bernarde, lib. 6. de <foreign> dispens. & praecept </foreign>. Ha visto v.m. mas grande desatino? Los Religiosos tiene

obligacion à obedecer en lo licito; pero no en lo que conocen ser en publico deshonor agento: Si yo huviera estudiado gramatica, parecele a v.m. pudiera traer algunos textos de Nebrija? pero mi profession es de Boticario, como le dixè à v.m. en el Retiro y solo entiendo las Recetas <curs> de Pugino y Serpentorum </curs>, y muchas vezes suelo echar el caldo de las vasijas primero que todo, como haze este señor Pasante con las autoridades que escriue. Remata la Censura este señor de las tenutas, diziendo: <curs> Que los PP. no son tan espantadizos que se han de aturdir de mosquetazos sin vala, y que el parecer es vn espantajo de simples. </curs> Seo Sargento , donde demonios toparia este estos terminos tan agudos, porque ya sabe v.m. que sus Libros solo tratan <foreign> <curs> de litis expensis. </curs> </foreign> Traslado à la parte, buelvan los autos, hagasele la notificacion, buelva vsted mañana, dexè el dinero, y trampa adelante: este creo que ha de ser el hijo de Pedro Lopez, de quien v.m. me dezìa que era un gran tonto, yo no sè quien le ha enseñado tanto, siempre me parece que estudiarà para cantar Missa, si Dios no lo remedia.

El segundo fue el hijo de la Gorda, pusose muy circunspecto, y dixo: <curs> Yo, Señores, he considerado la audacia de averle metido el P. Sandoval con vnos hombrones como los que de presente componen el Difinitorio de Castilla; como el M. Duque , y el M. Teràn: y aquí le llama al M. Sandoval sobervio temerario; y luego compadecido, haciendole mas merced, le dize que es vn pobrete, y que aunque oy se halla Cathedratico de Prima de la Vniuersidad de Alcalà, quando el era Estudiantico, eran estos hombreros ya Cathedraticos.</curs>

Señor Sargento, què tiene que ver vno con otro? Lo primero, no me tiene v.m. dicho que suele correr mas vn Galgo, que vn Borrìco? Lo segundo, se mide bien la suficiencia, por lo material de la estatura? Lo Tercero, quando el M. Sandoval diò su parecer, avia de ir à preguntar al Difinitorio, quienes eran los que le componían? Si eran Gigantes, ó eran Pigmeos? Si eran Cathedraticos, ò eran Morondos? Y dado caso que lo supiese, no eran todos Maestros de Armas? Y el mas diestro no la yerra? pues de què diablos se admira el hijo de la Gorda, de que fundasse su parecer el M. Sandoval contra Difinidores Cathedraticos, en favor de los MM. Sicardos? Este tamb[i]en en señor Sargento , arroja autoridades como naranjas (y es que le costava poco el estudio de entenderlas) procurado esforçar, que el que es menor en todo, no puede ser Iuez, ni dar sentencia sin oir las partes, y para esso trae los Alcaldes de Moxarrillano: lo que entiende de Theologia Moral el Letradillo!

El señor Alcalde Barroso, vino el otro dia à consultarme à mi vn caso (que los Alcaldes no reparan en consultar casos con Boticarios, que a cada passo lo hacen con los Escrivanos de sus Villas, Medicos, y Sacristanes) dixome: Señor Gil de la Coteria, yo y mi Concejo dimos vn auto contra Anton de la Parrilla, porque su mula se comia los sembrados, y se quexavan de ella todos los vecinos: lo pudimos hazer en conciencia, si ò no? Yo le dixè: Bersarce es vn gran Alcalde, si es assi como lo dize: fuera bueno, que para juzgar yo este caso (y mas si el Alcalde me le traia probado con instrumento) que yo fuesse à buscar à Alcorcon para oír la parte de Anton Parrilla, y averiguar si era verídico el instrumento? Esto como cabe en hombre de sano juizio? Que assi no se pudieran dar pareceres Morales en el mundo, porque estos no son <curs> <foreign> difiniciones ex Cathedra </foreign> </curs>: (perdone v.m. el latinejo por ser Boticario) sino expresiones de su sentir, según las circunstancias que le llegan à proponer; si estas fueren falsas, à quien viene à preguntar resolución del caso, se le atribuirá el dolo; si fueren verdaderas, podrá decir su sentir el preguntado: solo en el informe propuesto (aunque v.m. me culpe que no </folv[II]> <folr[III]> es de mi profesion) me tengo de valer para este caso de un texto que trae este segundo Letradillo , en su gaceta dice, que

se llegó un Mancebo à preguntar a Christo, què haría para conseguir vida eterna? Y Christo le respondió: que observasse la ley, <curs> Serva maniata </curs>. Ve aquí v.m. que con esta regla ilegasse otro, y que le dixesse a Christo: Señor un hombre ay que guarda la ley, le salvará? No pareciera cosa ridícula, que para responder como Theologo Moral, o no verdad, que guardaba la ley? A mi me parece, que si, señor Sargento Palomino : luego señor Passante , bien se conoce que v.m. no ha perdido tenuta alguna en toda su vida. Para que el P.M. Sandoval dixesse la obligación, que tenía el Difinitorio de Aboler el decreto, le bastava el informe, que le hazía quien le consultava: que lo primero siendo de un hombre condecorado, ni podía persuadirle ; que los instrumentos que le enseñó fuesen faltos ni sus informes siniestros: y en caso de no ser así, no sería el animo del M. Sandoval fuesse de valor alguno su parecer.

El tercer Pasante que era Blasillo (señor Sargento) debía de aver oído algunas consecuencias assi al vuelo, sin saber adonde se encargó de responder al tercer punto, por parecerlo que era más delicado: sobre entender las palabras de la Concordia de los Eminentísimos Cardenales , que ellas están en latin y aisi avia v.m. de perdonar que las refiera yo: <curs> <foreign> Perinte ac si nihil super piaedictis actum, vel a Etitatum fuissier. </foreign> </curs> De aquí tomo el fundamento P.M. Sandoval, para decir que el Difinitorio debía Aboler dicho decreto; y dize el Letradillo preciado de Escolastico , haciendo un Silogismo, en que dice se prueba lo contrario: pone mayor, y menor, que saca por consecuencia una claridad notoria, mas obscura que boca de lobo: Cierto se parece a aquella que v.m. me dixo que le avia oído (si mal no me acuerdo) arguyendo en un teatro publico sobre las leyes papinianas: <curs> <foreign> Episcopus leprosus potest ponere coadiutorem: ergo Maritus Leprosus.</foreign> </curs> Ahora vea v.m. si puede estar mas clara la que sobre esta Concordia saco el M.Sandoval.

Esta mandado al Difinitorio, que se porte con dichos PP.MM Sicardos como si nada se hubiera hecho contra ellos, si persevera el Decreto, se portan con ellos de modo, que dexan algo, y no poco: luego solo con Logica natural debe qualquiera inferir, que para que le obedeciesse la Concordia de los Eminentísimos cardenales, era fuerza apagar bien las cenizas, que se avian encendido de las discordias.

<curs> Concluye el Pasante: que dicho P.M. Sadoval se dexa alla caer otro argumentillo, que por demasiadamente arrojado no le repite. </curs> Mejor dixera, que por demasiadamente delicado no le entiendes porque este genero de Passantes juzgan, que las consecuencias son sopas; y assi cierran los ojos, y aprietan los dientes, y dizen: passe aunque queme: <curs> con esto enlaza, el que de dos preguntas que haze, saca el M. Sandoval también una consecuencia, que esta de allí dos mil leguas.</curs> Esto creo bien señor Sargento Palomino, si se toma la distancia por la parte del Pasante, que debió de estar tan lejos de entender, como cita v.m. de Manila: aunque por otro lado me persuado, á que la consecuencia debía también de estar lejos, pues ha tardado mas de quatro meses en buscarla, y responder a ella.

Ya dije a v.m. que este Pasantillo se avia encargado de este punto por mas docto: y confirmando el Rmo.M. Sandoval este pensamiento con una autoridad del Angelico Doctor , que esta carissima, y declarada con toda la autoridad de Cayetano (que no ia cito por ser v.m. Soldado) dize: <curs> Que Santo Tomas no hablo de lo obrado por el Iuez ò Prelado (que este nunca se debe aboler.) </curs> Como si los Prelados no fueran capaces de infamar à los Subditos muchas vezes, y no estuvieran obligados (como todos) à la restitución de la fama publica: y mas siendo toda la disputa, sobre si era cierta, ò no la culpa, que imponían à dichos PP. Maestros ? Y quando habla Santo </folr[III]> <folv[IV]> Tomàs de la infamia, habla de la cierta, no de la dudosa, y de la que ha avido litigio hasta ahora. Y aun de la cierta (según de respuesta que trae el

Santo al argumento de San Gelasio) no dize: que no se pueda, o deba borrar (como a ciegas afirma la censura del papel) sino que hazerlo assi conviene tal vez: <curs> <foreign> Eam abolere aliquando non expedit. </foreign> </curs> Este quando no se ha de medir por los Superiores que se suponen apasionados, sino por otros Iuezes Superiores que no han sido parte de la controversia: y esto es lo que difine la Concordia; considerando este quando convenientissimo en este caso.

Señor Sargento , digole à v.m. que este Pasantillo es pieza declarada, porque vozea al M. Sandoval la maula, por aver juzgado te avia encontrado en dicha autoridad trapillo con dinero, y con mas razón en ella misma (según la explica) se le puede pedir a él el virote: à otras cosas le dexo de responder, por no molestar a v.m. en la narrativa, porque èl amontona autoridades, Psalmos, y comentarios; pero según las explica, bien puede hazer baratillo, y venderlas à quarto.

<curs> Ellos si, </curs> concluye este pasante, que desdoran la fama de sus Prelados, según San Buenaventura: <foreign> <curs> est autem murmuratio justa querela contra superiores </foreign> </curs>. Tiene razón el señor Pasante, basta que su merced lo diga, para que se de por <sic> abriguado: </sic> que la quexa fue injusta no se puede, dize; porque fuera contravenir al decreto de la sacra Congregacion, la qual manda se note à la margen del Decreto sustancial de la Concordia; y el mismo P.Assistente insto por ello al P. Provincial en carta de veinte y seis de Enero de mil seiscientos y noventa y ocho, y jamás se puso nota al borron, sino declarado borrado. Dexo de responder a este y a otros no se puede, que allí trae, porque están al primer solio sus dificultades, y no merecen detenciones; pero no puedo dexar de advertir señor Sargento, que el simple Pasantillo cayó esta vez en la ratonera por lo de la carta, pues tirando à ocultar desde el principio el Autor del papel, o la obra, aquí por lo menos declara que sabe el Rmo. P. Provincial Fr. Diego de Villoria, quien es, pues le dio la carta, haziendole tan poca merced, que pretende muden todos aquel buen concepto, que con razón tenían formado por sus letras, y Religion, por aver permitido a unos Pasantes una resolución tan poca modesta, como cuerda, tan bien disoluta, como mal fundada.

<curs> Llegó la hora del quarto, y dixo acércate punto que le avia tocado: Ya que v.m. me da lugar Señor Compañero he visto vno por vno </curs> (mire v.m. señor Sargento, si este también es demonio, que es el sobrino del Cura de Bacia-Madrid) <curs> los instrumentos sobre que funda el P. Sandoval su sentencia iuxta allegata, approbata, los quales tiene por irrefragables, y cierto dize: que me admira, que un hombre que presume de tener el juicio en su lugar, tenga por bastantes pruebas una carta, y dos testigos, contra lo que afirman quatro MM. Difinidores </curs> . Que bravo Bonete que es el tal Pafante! Fuera de parecerme algo boquirrubio: pues hago juicio se le puede meter el dedo en la boca sin que muerda. Estos Pasantillos de todo entienden poco, pero de nada tienen hecho mucho menos juicio (en el mio) que de Difinidores, y MM. (hablo en común, no en particular:) Señor Pasante sepa que no son sujetos impecables los MM. y Difinidores , que tiene las pasiones a raíz de las carnes, como los demás, y que si ven, que se les va apagando los cirios de la Procession, por donde ellos van, y hallan en alguno especial resistencia, para no agarrar de la manga, no les suele detener, ni las letras ni las canas, ni toda su autoridad, para pretender estorvar a ya otra Procession mas que la suya (aunque sea con desdoro de la fama agena) porque en este caso le valen de las leyes infernales. <curs> Dar porque no den: caiga el que cayere; y Palo de Ciego. </curs> Porque fuerza de palos vuelvan a encender las luces.

Seo Sargento, debio de juzgar este hombre que no hemos sido todos </folv[IV]> <folr[V]> Doncellas: y que en qualquier Difinitorio sabemos ay su pedazo de Borra. Y sentado (como lo supongo) que esta Doctrina tan fácil de ser practicada en los

Difinitorios (ojala no fuera tanto!) no alcançasse en vn apice aquel Difinitorio de MM. Y hombres grandes que podían componer Concilios: que le hazen las barbas para llorar? No he dicho ya al Compañero de este Pasante, que para que el Maestro Sandoual pudiesse dar con prudencia su parecer, bastaua que juzgasse, que era los instrumentos verídicos, y que assi se lo afirmasse quien se le pedía ( y mas siendo también M. ) con todos aquellos perendenges que tienen los ho[m]bres grandes Difinidores? Hagole al seor Pasante vn argumento: <curs> ad hominen </curs> (mucho me temo que no entienda el terminillo) si a los PP. Difinidores, por MM. Y condecorados, siendo parte en la controversia, debía el M. Sandoual creer (en caso de llegarse a informar de la verdad) porquè al Rmo. Sicardo (que también es ho[m]bre grande, condecorado y Maestro ) no le avia de creer en el informe que le hazia, para seguridad, y quietud de su conciencia? Y porquè avia detener por falsos vnos instrumentos tan autenticos, como los que èl mismo le presentava? No vè el Pasante, que esto es delirar con la pasión, y que no le queda mas que responder, que à los vnos se les debía creer, porque lleuauan la procesión por donde estotros no querían ir?

<curs>Aquí el Pasante lastimado </curs> de auer dexado los demàs al M. Sandoval en los huesos , le dexa, y da tras los Notarios: <curs> Ponderando su atreuimiento en recibir la deposición de los testigos, y la malignidad de los que depusieron, y solo le da por muy bueno al P. Sandoval, porque le preponderaron mas instrumentos tan insubsistentes, q[ue] decretos de una Provincia de hombres tan ilustres.</curs> Cada loco con su tema: el hombre no acierta à salir desto; no debe de saber leer mas que en vn libro? <curs> Passa adelante </curs> (Señor Sargento) <curs> Y dize: que dichos Notarios están incursos en la Descomunión de la Bula in Cena 15. fulminada contra <foreign> trahentes expretensio officio. </foreign> Y dizen: que el P. Sandoual, como aprobante de dichas acciones, buscana Theologia para librarlos. </curs> Si se descuida el P. Sandoval, le encajan también la Descomunión: vale Dios, señor Sargento , que para Deescomuniones fantásticas, bastan absoluciones de Carnestolendas, y andan muchos Obispos por las calles, que las puedan absolver. <curs> Tambien culpa de malignos a los Religiosos que depusieron con juramento, no siendo preguntados por luez competente.</curs> Ya descampa, y llovían ruedas de Molino: no le he dicho yo al señor Sargento , que todo consiste en auer distintas Processiones? Pues para què nos hemos de quebrar las cabezas? Escrivaes el Se[ñ]or Sargento Palomino vna carta, toda de su mano, à los MM. Sicarios, para que alumbren en la Procession, y verà como también dichos PP. Son también Maestrazos, hombres que pueden componer Concilios, como el M. Duque , y el M. Teràn; verà como los Notarios no están descomulgados, verà como los Religiosos que juraron, son quando mucho vnos pobretes: como la carta del señor Obispo es verdadera, y como el M. Sandoval es vn hombre que no ay mas que pedir: pues le asseguro à v.m. que si huviera dado este su parecen en contra, ya le huvieran levantado estatua; pero a[h]ora los Pasantes si pudieran, le quemaran en ella; pero quedito con el fuego, y con la Inquisicion chiton.

Passa à la carta del Excele[n]tissimo señor Obispo de Avila , y expresa: <curs> Que dize el P. Sandoval, no se le puede negar la fee (sin faltar al respecto) con grosería, y dize bien, si constasse al P. Doctor ser la carta del señor Obispo ; pero que de donde le constò fue la carta de Su Excelencia ? </curs> Y no me dirà el Pasantillo, de donde le consto lo contrario? Ve como no haze mas que hablar à bulto, y à trompon, venga, ù no venga, sin convencer sus razones? <curs> Dize que la carta se la dio su Lacayo señor Obispo , que se hallava en Madrid, estando su Excelencia en Avila (como la fecha lo afirma) y què hazia el Lacayo en Madrid </curs> Iuega del equivoquillo, <curs> de si

vino por la posta? Y aposta? Y concluye, </folr[V]> <folv[VI]> que essa es ficción Sicardiana.</curs> Valgame Dios, lo que discurre el Sobrino del Cura! Aora pretende averiguar, lo que hazia el Lacayo en Madrid: pues no podía aver venido a algun recado de su Amo? O vè aquí, que se quisiesse catar, y estuviesse aquí la Novia, y la viniessse aver? Ve aquí, que viniessse à mandar hazer algun Coche? O vè aquí, que se le antojasse venir à ver la Puerta del Sol? Todo esto, no puede ser? Ay principio por donde repugne, que vn Lacayo, que tiene su Amo en Absterdan, se halle en Mequinez? Digole à v.m. que no he visto peor enquadernacion de entendimientos, que los que han descubierto dichos Pasantes. Considere v.m señor Sargento , qual será el paño, quando assi es el hilo? Mire con la facilidad que fingen los MM. Sicardos, y con la dificultad que pecan los otros Maestros! La risa se me sale por los ojos, de ver sentenciar à los Pacientes (hombres tan condecorados, como los de los Concilios, como están el Rmo. M. Sandoval, y los RRmos. Maestros Sicardos) sin oir las partes.

<curs> Veamos, prosigue, que prueban las cartas aun en términos de cortesía: el P. Doctor hizo (dize) juicio, que la carta del señor Obispo niega, lo que la Provincia afirma en su Decreto; y le hizo en esto un agravio grandísimo, en persuadirle, que un Principe tan grande avia de desmentir a toda vna Provincia, por controlar a vn Particular:que la carta siendo de vn Principe tan grande fuesse fingida! No me he de persuadir à tanto: luego quedò solo, que el P. Cathedratico no entendiesse las clausulas de la carta? Que si las entendiera, conociera, no se oponía en nada al Decreto de la Provincia. </curs>

Señor Sargento Palomino, en leyendo esto, ha de echar v. m. a correr, y se ha de descalzar de risa, porque aviendo tenido dichos Pasantes mas de quatro meses; apenas acaba el Parrafo, quando en este dize lo contradictorio, y es que debe de entender de contradictorias, como de hazer cenzerros: como aora que me acuerdo, juega con tanta elegancia de aquel <curs> <foreign> aliquid </foreign> , y <foreign> nihil </curs> </foreign> de la Concordia: que solo el considerar como las explica, ha de ser causa de algunos ratos celebres, si el Papelón ha llegado à las Vniversidades. Ahora oyga v. m. en el Parrafo antecedente trae aquel del Lacayo, y aposta, para convencer, que la tal carta fue ficcio[n] Sicardiana; y en este inmediato dize: que no se persuade, pudiesse aver atrevimiento tan grande, para fingir vna carta de vn Principe (no le quito letra) eche v.m. à correr de risa por la Posta: suponiendo (como supone) ser la tal carta veridica; no digo yo que el señor Obispo intentasse desmentir por ella la Provincia; pero no podra, auiendose hallado en el Capitulo, y visto por sus ojos lo que avia pasado, mouido del zelo, y la verdad escriuir, lo que ayudaua à reparar la fama desmoronada de vnos sujetos tan condecorados de prendas: no vè v.m. señor Sargento, como el papelejo tiene cosas para hazer vn Entremes aun de mas gusto que el que le hicimos los dos en Madrid.

Dexo otras cosas, que solo prueban la intencion de los Pasantes: <curs> Passo el que dizen contra los MM. Sicardos algunas palabrillas, con que solapadamente explican ser casi impenitentes, discolos, y incapazes de enmienda </curs> : Ya les vàn reparando su fama! Estense quietos, y les lloueràn saetazos: <curs> Y rematan, que les ofrecia largo campo para dezirles algunas pullas (como ahora es el tiempo de Carnestolendas) pero que lo omiten, porque esto mas seria escribir contra ellos, que contra el M. Sandoval, contra quien concluyen su parecer, y dan Censura, con el cap. 13. de los Proverbios: <foreign> qui inconfederatus est ad loquendum, sentier mala. </foreign> El que fin reparo, y sin atencion fundò este parecer, llevese lo que le viniere, y incurran tambien por su inadvertencia, los que firmaron en dicha Censura. </curs>

Señor Sargento , los Letradillos como entienden de Theologias? Como vn ciego discierne colores. Los que le firmaron de la Religion del P. M. Sandoval, fueron tres, ò

quatro: los tres, muchos años ha jubilados en las Vuniversidades de Alcalà, y Salamanca con el primer credito de aquellos tiem- </folv[VI]> <folr[VII]> pos, el otro (à quien puede ser que algunos de los Passantes ayan tomado el pulso) aun los cocineros de las Religiones saben, que en este tiempo es vno de los Sujetos mas celebrados, y sus consecuencias han sido tan especiosas, y limpias, que han derribado gigantes; y no digo mucho, porque no digo que son hombrazos de componer Concilios. De fuera firmaron algunos Doctores, que en Madrid corren con estimación, y le firmò el M. Torrecilla de la Sagrada Religion de Capuchinos, que me persuado, le leería, y que solo su firma (fin aver otra ninguna) era bastante para aver dado probabilidad al parecer del M. Sandoval, y para aver hecho contenerse en los limites de la modestia à qualesquiera de los hombres de letras, como no fuesen Pasantes; pero pues el arrojò de estos Mozuelos ha sido tanto, su poco respecto tan manifiesto, su resolucion tan disoluta, el temor de Dios tan poco, y sus cascòs tan fuera de quicio lleuense todo lo que les viniere; y assi les condeno a lo de Papiniano. <curs> Dar que van Dando. </curs> Y de mi parte les ofrezco, que quedo con el mazo levantado, como barragan botero, y que si se bueluen à soltar, no he de descargar el golpe en los Pasantes, sino en los Letrados, porque no permitan, que quien avia de estar escribiendo peticiones, censure tan graves pareceres, tan modestos, y tan cortesanos (como se puede ver por los ojos) y assi si dàn lugar à repiticion, se expressaràn las Embajadas del primero de los tres Cathedraticos á Madrid, y los repetidos y publicos pleitos del P. Provincial Villoria con el Colegio de Doña Maria de Aragon, y recursos al Consejo Real de Castilla, pues algunos de ellos no dexarian de passar por la Aduana de los Letrados, donde asisten estos Pasantes, à quienes se les darà en las barbas (si las tienen) con los instrumentos, que hechan menos, dexasse de ver el M. Sandoval, y con las contradicciones interpuestas en Madrid, y Roma à la informacion, con que los Reverendissimos Sicardos pretendian convencer la falsedad del Decreto, que con obstinacion defienden los Pasantillos, siguiendo el error de los Griegos, con negarse à la restitucion.

Esto es señor Sargento Palomino, quanto he podido participar à v. m. de nouedades de la Corte; si huviere algunas nuevas, se las ofrezco, y tenga paciencia: pues cerrandose aora las Velaciones, no se podrá casar hasta la Pasqua, pero entonces todos baylaremos. Madrid Febrero 24. de 1699. años.

B. L. M. D. v. m. su amigo antiguo  
 Gil de la Cotera, Boticario del Retiro;  
 Señor Sargento Palomino </folr[VII]>